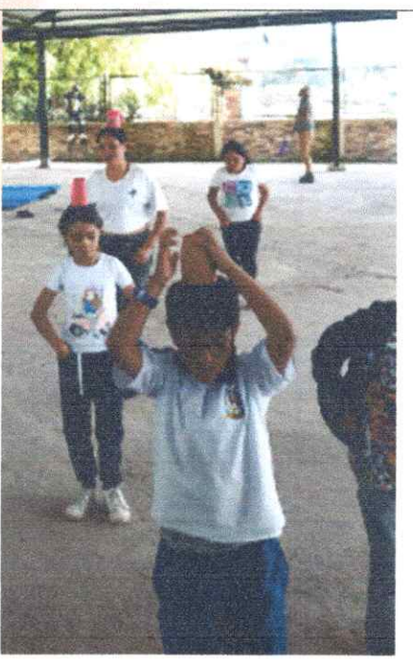
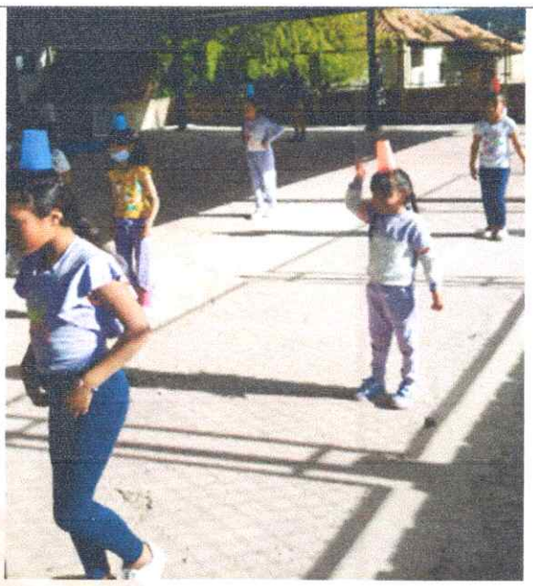
INFORME DE ACTIVIDADES No.06

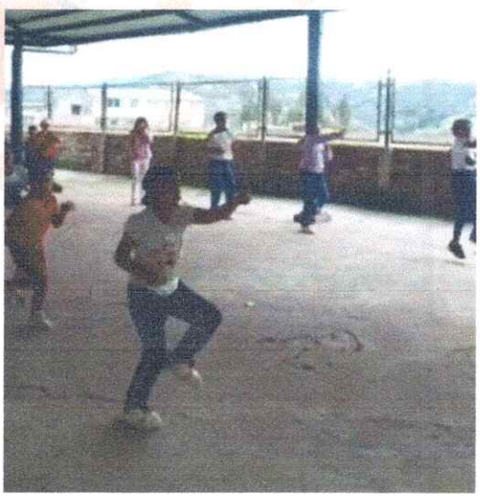
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o convenio:	**CPSAG-014-2024**	
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO CULTURAL PARA LA ESCUELA DE DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ**	
Ciudad de ejecución:	TOTA, BOYACÁ	
Fecha Inicio:	19 DE FEBRERO 2024	DIECINUEVE DE FEBRERO DEL 2024
Fecha Terminación:	1 AGOSTO 2024	PRIMERO DE AGOSTO 2024
Periodo de Pago	DESDE: 19 JULIO	HASTA: 1 DE AGOSTO
El contrato cuenta con prórroga:	Si No X	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**
Nombre del contratista:		**JHON JAIRO CELY**
CC / Nit:		1'057.575.487 expedida en Sogamoso
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:		**LAURA JIMENA CARDOZO JOYA**
Cargo del Supervisor:		Secretaria de Gobierno con Funciones Policivas

2. DESARROLLO DEL INFORME

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACIONES
1.	Iniciar el proceso de formación en danza adecuada y eficiente pedagogía para poder lograr una formación integral del bailarín tanto a nivel artístico como a nivel personal	Se adelantan talleres teóricos prácticas, en el aprendizaje de danzas costumbres y tradiciones diferentes regiones del país; trajes típicos, utilizando herramientas pedagógicas como el juego y la identificación del pulso y el acento por medio de palmas y marcación de planimetrías, el alumno para esta etapa cuenta con herramientas básicas en danza.	

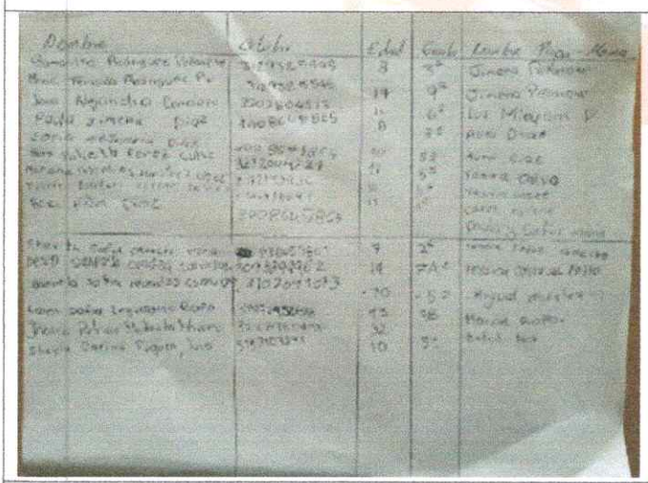
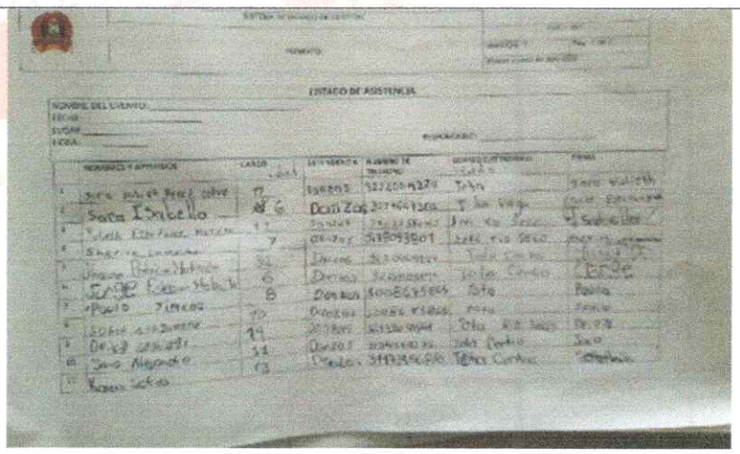
2.	Promover la difusión de la agrupación de danzas con diversas expresiones, como son presentaciones periódicas y acompañamiento activo en los diversos actos y evento que programe el municipio y al que sea invitado por la comunidad	Se logran montajes coreográficos que son expuestos a la comunidad del municipio y de igual forma en diferentes eventos intermunicipales apertura playa blanca, acompañamiento fiesta veredales.	
3.	Mantener en buenas condiciones o mejorar el material logístico existente al igual que los elementos entregados para el cumplimiento del objeto contractual	Cada elemento que se ha usado para las actividades se mantiene en el estado que fue entregado, sin embargo, cabe resaltar que a la fecha los elementos mantienen calidad de préstamo y ningún elemento ha sido entregado a mi cargo bajo acta o documento, En este mes se realiza traslado de trajes que permanecían en oficina cultura y se organizan en cuarto casa de la cultura contiguo al cuarto de máquinas por orden de la alcaldesa y coordinadora cultura.	
4.	Participar a nombre del municipio de TOTA, en los diferentes certámenes culturales departamentales, regionales o nacionales a los que sea invitada la escuela	Se adelanta la participación de la escuela Cedanzas en diferentes eventos como es el caso de apertura playa blanca, festividades veredas municipio de Tota, participación festival de danza Aquitania Boyacá, participación festividades retorno Pescano , donde se realiza la presentación al público de montajes como cuadro folclórico el cual integra es tipos de montaje coreográfico, danza la piojosa (cumbia caribe) ,	

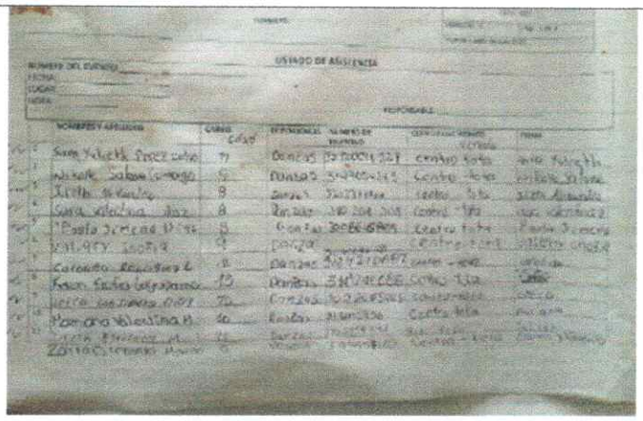
		torbellino, san Juanito .	
5.	Coadyuvar en la promoción del fortalecimiento e implementación de escuelas de formación cultural y artística	Con la realización de las diferentes prestaciones dentro y fuera del municipio se ha abierto puerta a mas niños y niñas que hoy dia conforman la escuela de formación, además se ha dado a conocer por medio de redes sociales y otros medios de comunicación como la emisora playa blanca Stereo el trabajo de fortalecimiento folclórico desde el quehacer docente cultural	 
6.	Apoyar a los diferentes participantes del grupo de danzas para que ejerzan sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás	Dentro de la planeación de actividades se informa de las normas (derechos y deberes) del alumno dentro y fuera del espacio de formación, de igual forma se mantiene una comunicación asertiva con los beneficiarios donde se logra conocer a cada uno de forma particular y grupal, además en cada actividad desarrollada se realiza saludo de bienvenida información de la actividad propuesta, desarrollo de la actividad y reflexión y oración final donde participan de forma activa todos los asistentes,	

7.	Apoyar la oficina de cultura en las diferentes convocatorias relacionadas con danza que pueden llegar del ministerio de cultura y otras entidades para la promoción de la cultura en el municipio	Se realiza la preparación con miras a eventos , festivales y demas que sean convocados	
8.	Apoyar en el desarrollo de actividades físicas y recreativas en inclusión de la danza	Se adelantan actividades de tipo rumba aeróbica y mantenimiento físico para el desarrollo de las actividades dancísticas Se desarrolla apoyo en el desarrollo de actividades del programa adulto mayor del municipio	 
9.	Realizar un evento artístico – cultural en donde se exponga el aprendizaje en danza, donde se ejercite su cuerpo y desarrollo mental	Se trabaja con escuela de formación en teatro para el montaje coreográfico que tiene como escenario la apertura de playa blanca	

10.	Realizar un festival de prácticas culturales y artísticas con el fin de fomentar las habilidades sociales, fortalecer las capacidades y destrezas creando espacios de participación en la sociedad y la inclusión	Se trabaja en trasversalidad con escuela de teatro para el desarrollo de actividad artística vinculando al alumno de las dos escuelas para el montaje coreográfico de la representación del mito de la creación del lago de Tota	
11.	Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas	Se realiza presentación en diferentes eventos convocados por la administración municipal Se realiza apoyo en programa adulto mayor con el desarrollo de talleres dirigidos a la población objeto en danza tradicional	

2. RELACIÓN ANEXOS TÉCNICOS

	
PLANILLAS PRIMERA ETAPA ESCUELA DE FORMACION CEDANZAS	PLANILLAS PRIMERA ETAPA ESCUELA DE FORMACION CEDANZAS

	
Planillas definitivas primer proceso de formación CEDANZAS	Planillas definitivas primer proceso de formación CEDANZAS

NOTA: En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato de Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.

JHON JAIRO CELY
CONTRATISTA